

Aparece

Los Juéves y Domingos

# EL ARGOS

Organo de los intereses del Departamento

 Precios de Suscripción  
 Por un mes 0.70 pts.  
 Número del dia 0.10 "

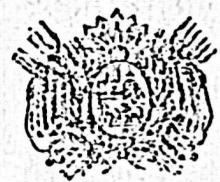
 Oficinas 18 de Julio, 101 y 103  
 y Rio Negro 96 y 98

## Periodico liberal, político y comercial

 Director y Administrador  
 Alfredo Parodi

### Aviso

Se admiten los artículos y remitidos que á juicio de la dirección sean de interés público. En ningún caso se devuelven los originales. Todo trabajo que se encomienda al establecimiento deberá ser abonado la mitad de su importe adelantado.



Sucursal del Banco

### MAGNOMA

Plaza de la Independencia

Durazno

Rescuenta letras y pagarés de comerciantes y particulares con plazo de 1 a 6 meses.

Abre créditos a ganaderos y agricultores desde 50 a 1000 pesos, con amortización de 10 por ciento.

Hace préstamos hipotecarios en dinero, desde 500 a 4000 pesos por cinco años, con autorización anual de 20 por ciento.

Expedie giros sobre la Casa central de Montevideo y Sucursales establecidas en todos los Departamentos de la República, lo mismo que sobre Europa y principales plazas de Estados Unidos, Isla de Cuba, Brasil, República Argentina, Argelia, Egipto, Siria y Túnez.

Transfiere fondos y manda efectuar pagos por medio del telégrafo y se ocupa de otras operaciones bancarias en condiciones equitativas.

La tasa de interés hasta nuevo aviso es como sigue:

#### Cobra

Por descuento de letras y pagarés, con plazo de 1 a 6 meses, 10 por ciento anual.

Por adelantos en Cuenta Corriente 12 por ciento anual.

#### Ahona

Por depósitos en Cuenta Corriente, á la vista 3 por ciento anual.

Por depósitos á premio á retirar con diez días de aviso 4 por ciento anual.

Por depósitos á plazo fijo de 90 días 5 por ciento anual.

En caja de Ahorros, 5 por 0,0 anual.

#### Horas de Despacho

De 11 a.m. á 4 p.m.

Manuel M. Hermo.

Gerente.

### ALMANAQUE

Hoy Domingo 6—La Purísima Sangre de Cristo—Santos Severino, Isais profeta y Santa Lucia mártir.

Lunes 7—San Fermín obispo y mártir.

Martes 8—Santas Isabel reina y Máxima virgen.

Miércoles 9—San Cirilo obispo y Santa Anatalsa virgen.

Salida á las 7 y 9—Entrá á las 4 y 15

### EL ARGOS

DURAZNO, JULIO 6 DE 1890

### Estímulo al mérito

Vemos en el diario "La Prensa" de la vecina orilla que se trata de recompensar á los guerreros argentinos que tomaron parte en la homérica lucha conocida por guerra del Paraguay, que ha sido la más grande de las campañas sostenidas en el continente Sud-Americano, y para ello se ha presentado al Congreso Nacional un proyecto concebido en los si-

guientes términos:

"El Senado y Cámara de Diputados

#### DECRETA:

"Artículo 1.<sup>o</sup> Declaran compendiados guerreros del Paraguay á los jefes oficiales y soldados q<sup>u</sup> concluyeron la guerra contra el tirano Lopez, á los que asistieron por más de dos años á ella ó se retiraron por heridas ó enfermedades contraídas durante la misma.

"Art. 2.<sup>o</sup> Los individuos del ejército de línea comprendidos en el artículo anterior, revistarán en una plena mayor especial con el título de Piana Mayor de Guerreros del Paraguay y gozarán del sueldo íntegro de su clase.

"Art. 3.<sup>o</sup> El Poder Ejecutivo dispondrá la impresión y entrega en acto público á los militares y ciudadanos de que habla la presente ley, de un diploma de honor que los acredice en el carácter benéfico de guerreros del Paraguay.

"Art. 4.<sup>o</sup> En cada una de las capitales de provincia será de cargo de los gobernadores realizar dicha entrega con las mismas solemnidades

"Art. 5.<sup>o</sup> La ceremonia de la adjudicación de los diplomas de honor adecuados por esta ley, se verificará el mismo dia en la Capital Federal y en las capitales de Provincia.

"Art. 6.<sup>o</sup> Erigase en un paraje público de la Capital Federal un monumento á la memoria de los militares muertos en la guerra del Paraguay.

"Art. 7.<sup>o</sup> El P. E. llamará á concurso para la presentación de modelos y presupuestos de este monumento, remitiéndolos inmediatamente al Congreso, con la indicación del premio que deba acordarse al modelo más sobresaliente.

"Art. 8.<sup>o</sup> Queda facultado el P. E. para admitir las obligaciones particulares de los ciudadanos q<sup>u</sup> soliciten asociarse á este homenaje Nacional.

"Art. 9.<sup>o</sup> Comuníquese, etc.—Dámaso Centeno."

Llamamos la atención de nuestros legisladores para que imiten ese acto de justicia y emulacion, de que nunca se olvidan los pueblos patriotas.

La tan reducida como heroica división Oriental compartió con bizarria las penalidades y sacrificios de aquella cruenta lucha, y en su rol de vanguardia de los Ejércitos Aliados dió también días de gloria á la Patria, soportando muchas veces y confiando por si solo los violentos ataques de sus siempre arrogantes y valerosos adversarios.

Muy desfavorable era para nuestras tropas casi improvisadas la comparación con las que pudieron presentar los ejércitos brasileros y argentino; aquellos eran en su mayor parte compuestos de soldados veteranos adiestrados en la táctica de los combates, y mandados por oficiales y jefes formados en ejércitos regulares, mientras que la división oriental era en su mayor parte formada por los patriotas y militares, que con muy escaso tiempo para reorganizarse apenas terminada la Cruzada

Libertadora, corrieron presurosos á sostener la honra nacional, rodeando al invicto caudillo que acababa de abrir las puertas de la Patria á todos los orientales ó iban á ayudar eficazmente á abrirlas en un pueblo hermano en nombre de la civilización y de los derechos del hombre.

La calidad de las tropas Uruguayas y su exiguo número fué compensado con su abnegación, con su constancia y con su patriotismo, si bien á costa de continuos y valiosos sacrificios.

Nuestros aliados de entonces crearon premios especiales para sus ejércitos, entre los que recordamos "los Cordones de Tuyuti, las medallas del Riachuelo, Uruguayana, Curupaití y hasta la de la terminación de la guerra," mientras que el Congreso y el Gobierno Uruguayo han tratado con indiferente espartanismo á sus "espartanos guerreros del Paraguay," que hasta ahora no han merecido preferencia alguna.

Entre las jornadas más heroicas en que brillaron singularmente las armas Orientales en aquella memorable campaña, destaca en primer término la del Estero Bellaco, conocida también por la del "2 de Mayo" en cuyo encarnizado combate, cumpliendo como buenos nuestras reducidas tropas cooperaron eficazmente al difícil triunfo de los Aliados en aquél dia, pagando el caro tributo de perder la mitad de su personal.

Si nuestro eco llega á repercutir en el recinto del Parlamento Uruguayo, abrigamos la vaga esperanza de que pueda crearse para los sobrevivientes de aquella eroica jornada "Un sol de oro" costeado por cada uno, pero diplomado debidamente por el Gobierno de la República y que, imitando con justicia á nuestros vecinos, premien también á los pocos combatientes de aquella gloriosa campaña, acordándoles á los militares el sueldo íntegro de sus clases y á los ciudadanos, entre los que se cuenta el actual Presidente de la República, un diploma honorífico especial, en todo lo cual habrá más justicia que favor."

por todas, de los que sin más ambición que la defensa de la Patria, sobrellevamos con tanta resignación esa pesada carga, cosechando en su campaña los rigores de un clima abrazador con sus funestas enfermedades, sin haber ni siquiera recibido durante ella, el total del sueldo que correspondía á las clases en que reservávamos en el ejército en operaciones.

A principios del 69, por uno de esos golpe audaz de la guerra, las muy célebres Minas de Ibicuí fueron temerariamente tomadas por el bravo Coronel Coronado y una pequeña fracción de la entonces División Oriental, consiguiendo con ésto el Ejército Aliado entorpecer grandemente al Mariscal Lopez en su cotidiana fundición de cañones.

Llegada la noticia á Montevideo esta se recibió con júbilo, repiques de campanas, musicas por las calles, y felicitaciones de todo género no faltando un diputado que presentase un proyecto de ley á la Honorable Cámara de Representantes acordando una cruz de oro para el Jefe de la expedición y de plata para los Oficiales y tropa. Proyecto que quedó como todo lo que se relacionaba con nuestra pequeña División, en ciernes.

Veremos, hoy que tenemos al frente de los destinos del País al antiguo compañero en esa guerra, hay justicia para los del Paraguay.

### A LOS CARRELLEROS Y DEMAS CONDUCTORES DE VEHICULOS Y DE ANIMALES

(Continuación)

Decreto del Superior Gobierno dispuso que la Jefatura Política y de Policía preste su cooperación y auxilio á los miembros de la "Sociedad Protectora de los Animales."

Sociedad Protectora de los Animales.

Exmo. Señor Ministro de Gobierno, D. D. Julio Herrera y Obes.

Exmo. Señor:

Aprobados los Estatutos y reconocida la personalidad jurídica de esta Sociedad por el Superior Gobierno de que V.E. forma parte; organizada ya definitivamente, y contando con un número de socios que garantizan su porvenir; deseosa de llevar á cabo sus cultos y filantrópicos ideales, le falta á la misma, Exmo. Señor, uno de los atributos que le son propios, acaso el más eficaz para hacer efectivos en parte, sus propósitos, y con el cual cuentan todas las instituciones de igual naturaleza establecidas en los países más adelantados.

Dicho atributo, Exmo. Señor, y esto es perfectamente familiar á V.E., es la facultad concedida por las autoridades competentes á las sociedades protectoras de los animales para que, por intermedio de sus miembros, se pueda usar de la fuerza pública accidentalmente, al solo efecto de que contribuyan al cumplimiento de las disposiciones legales, tendentes á evitar los castigos bárbaros que

abusivamente se aplican á los animales, el exceso de carga que no deben conducir según las mismas, y los demás malos tratamientos de que esos desgraciados seres mudos, auxiliares del progreso y bienestar del hombre, suelen ser víctimas pacientemente, sin utilidad para nadie, con perspicacia de las buenas costumbres y agravio de la civilización.

En tal concepto, Exmo. Señor; teniendo en cuenta los elevados sentimientos de V.E. el criterio legal que en cuanto á "delitos" expresa el artículo 380 del Código de Instrucción Criminal, criterio que lejítimamente puede aplicarse á las "faltas" que caen bajo la jurisdicción que señala el artículo 19 del mismo, como

Continuará.

### Sección Especial

#### Apuntes para escribir un libro sobre las impresiones de mi viaje á España

III

(Continuación)

"Y ¡donosa coincidencia! el mismo dia en que aparece publicada la correspondencia de "Santiago del Río" deprimiendo á España y motorjando de atrasada, ese mismo dia la chispa eléctrica nos comunica que el Congreso Europeo ha resuelto reconocer á España como potencia de primera categoría."

"No lleva aun diez años de paz durante la patria de Pelayo, y esos dos lustros de reposo han bastado para devolverle la savia que la guerra civil había agostado. Concurrió ese país atrasado á la Exposición de Filadelfia á competir con la industria universal, y alcanza allí un triunfo que los mismos americanos son los primeros en aclamar. En la d<sup>o</sup> Paris, pocos años después, repito la hazaña: conquista en varios ramos de la industria numerosos premios, y en el de bellas artes alcanza al primero con el gran cuadro de "Doña Juana la loca."

"Y ayer no mas, en Amsterdam, otra espléndida victoria corona los esfuerzos de España por conquistar ese puesto que hoy le acuerda la diplomacia europea llamándola al Consejo en que se deliberan los más arduos problemas de la política continental, en cuyo consejo al lado de Bismarck, al lado de Gladstone, puede sentar á un Cánovas del Castillo, talento poderoso que se cierra en las alturas que sólo alcanzan las aguas del pensamiento político."

"Es maña vieja esta de denigrar á España y generalmente los que esa falta incurren son los que ni de oídas conocen á la madre patria.

"Estos tales son los que no leen lo que en España se escribe, ni saben lo que España produce, ni quieren oír nada que se relacione con España.

"Son los que devoran los libros de Zola, pero ni siquiera ojean los de Pérez Galdós; los que esperan con Contiará.

## PROPIAS Y AJENAS

**Aniversarios notables**  
El miércoles cumplen 74 años que el Congreso reunido en Tucumán proclamó solemnemente la Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata, 69 que el General San Martín tomó a Lima y 47 de la Jura de la Constitución federal de la República Argentina.

Nuestra patria festeja oficialmente a los tres gloriosos aniversarios.

**A mordiscos**—En Paysandú y por un quinto alla esas pajas, dos próximos, norte americano uno y francés el otro, se trubaron en descomunal pelea a mordiscos en un boliche de la calle Washington.

El francés salió con media oreja de menos y su contrincante con la mía rotonda.

¡Que carnívoros!

**La Bandera Nacional**  
Tenemos el gusto de saludar a este colega que acaba de aparecer en la ciudad de Mimas.

Es órgano del partido nacional.

**Novi por octava vez**—Según anuncia un colega de Gualeguaychú, dentro de breves días contraerá octavas nupcias el apreciable vecino de aquél pueblo D. Pantaleón Moreira, dueño de una chacra de los alrededores.

La historia de Moreira es por demás curiosa: portugués de nacimiento, ha recorrido sucesivamente la España, Francia, Alemania, Inglaterra y Grecia, como capitán de un buque mercante, casándose y teniendo la desgracia de enviar durante su permanencia en alguna de esas naciones.

Parece que Moreira tiene la manía de asociar a sus acuerdos matrimoniales todas las banderas del Globo.

La primera mujer fui italiana y la última que falleció hace dos años argentina de Gualeguaychú, a cuya puebla pertenece también la nueva prometida.

A Moreira pueden aplicarse los conocidos versos de Quevedo.

“Siete veces fui casado,  
Siete ‘capaces’ he roto  
Y mi encuentro tan marido  
Que pienso romperme el ocho.”

**Captura**—Ha sido capturada por nuestra Policía una gavilla de raspas:

Cinco son hasta ayer los que se hallan entre rejas a disposición del Juez respectivo.

**El sindico y el garrote en el Paraguay**—Un diario de la Asunción consigna el hecho de que un individuo llamado Salustiano Escobar maltrató bárbaramente a un joven y lo rompió la cabeza por no haberlo saludado.

El herido llegó a la casa de un señor J. Nicolás González, y allí lo lavaron y vendieron la herida.

Merced a la intervención del señor González se lo devolvió al ofendido su poncho sombrero que lo arrebató Escobar; pero éste no fue aprehendido, pues la policía lo dejó ir quietamente.

Saluden a don Salustiano!

**Repentinamente**—El viernes a la tarde en circunstancias de ir a renovar un voto en la Sucursal del Banco Nacional de ésta, cayó muerto como herido por un rayo, el vecino don Marcos Silva, habitante de la 7<sup>a</sup> sección. La muerte tuvo lugar en la misma Oficina del Banco y en los primeros momentos de estar hablando con el Gerente.

So creó que una aeronave puso fin a la existencia de ese vecino.

El cadáver fué velado en el Hotel Iberico.

**Atención**—Para el dia 25 del corriente esté señalado el comienzo de la revisión del Contrato de Pesas y Medidas Métricas.

**Se espera**—Do hoy es mañana debo de llegar a ésta el Coronel don Ricardo Estevan a hacer cargo de la Jefatura P. y de Policía del departamento.

**Reunión política**—Para el 18 del corriente han sido invitados, para concurrir a la reunión política que celebrarán los afiliados al Club Coronel Caballero en la Estación Móiles.

**Los guantes eléctricos para las enfermedades nerviosas**—En Europa y especialmente en las grandes capitales, empiezan a tener gran logia los guantes eléctricos, cuya aplicación para las enfermedades nerviosas, es igual a la de los anillos que todo el mundo conocen.

El uso se justifica por el testimonio de varios médicos de nota que los recomiendan como remedio muy eficaz.

Las propiedades eléctricas de estos guantes radican en los botones y se trasmiten por un sutil hilo interno metálico, a los dedos de las manos.

Un fabricante de ellos, Mr. Urquiza ha vendido en solo un mes, cindo mil pares de guantes eléctricos de su invención.

Dentro de poco tendremos entre nosotros una partida de esos guantes y se usará general entre las personas afectadas de enfermedades nerviosas.

**Agradecemos**—A nombre de nuestro director el Comandante Parodi, agradecemos sinceramente a las distinguidas personas que durante su enfermedad se han interesado por su salud.

Hoy probablemente abandonará el lecho, motivo por el cual no solo el Argos como eran sus deseos con la Sección Especial y Dominguera.

**Grandiosa novedad**—Ayer llegó a este señor Siciliani con su grandiosa truppa de “Ratas Sabias” y el Canario Artillero.

Por carteleras se anunciará el debut de esos roedores amañestrados admirablemente.

Hay entre ellos, Gimnastas, Carteñas, Sicilianos y tutti li mundi.

**Perfumerías**—Algunos han causado el ventarrón y la lluvia de piedra habida el jueves a la noche.

**Casos y cosas**—Cuatro individuos forman corillo y hablan apresuradamente. Uno de ellos, llamado Mateo, es el que lo hacen con más calor.

Se acerca una gitana pidiendo una limosna.

Matéo le repuso con cierta aspereza:

—Perdone por Dios!

La gitana se retiró los tres pasos y volvióse mirando fijamente el grueso semblante de Mateo, adornado por deformes patillas; y exclamó:

—Vaya un genio... Se conoce que no vale usted para rey.

—Por qué? preguntó Mateo un tanto amonestado.

—Porque tiene usted la cara muy grande y no cabe en ninguna moneda.

Un discípulo de Robinson, acaba de tocar admirablemente una pieza en un salón.

—¿Es usted artista?—lo pregunta uno de los concurrentes.

—Sí, señor—contesta con asomio-

bro el interpelado.

—Pintor?

Un caballero hipotondrino llama al médico y lo consulta debajo de su mujer.

—Vd. necesita distracciones—le dice el doctor—y, sobre todo, cambiar de costumbres.

—Ya yes—dice la señora.

—Está bien, doctor: voy a enviar a mi mujer a su pueblo y me echaré un ariego.

—Por qué se pinta V. el pelo?—pregunta la otra noche una marquesa a un Tenorio sexagónico.

—Señora... la verdad... porque no soy lo bastante virtuoso para exigir que se me guarde el respeto que merecen las canas.

**Supersticiones rusas**—A causa de morir en San Petersburgo una mujer anciana que ha dejado por toda herencia una libreta de la Caja de ahorros por valor de 200 rublos y 50 rublos más en piezas de 5 pesos de plata.

Al repartir la herencia nadie quiso tocar las monedas de plata, porque según dicen, tienen mala sombra.

Después de un largo debate, se acordó que el dinero fuera entregado a un establecimiento de beneficencia, pero ninguno de los herederos, accedió a encargarse de llevar el fisco hasta que un funcionario del asilo acudió por incautarse del temible gato.

**Concurrido**—Fué el entierro del Sr. Saragli.

Los amigos y relaciones del difunto cumplieron con su deber de amistad, de acompañar sus mortales restos hasta la última morada.

**Perdón la viajera**—Una terna paloma de “cincuenta y tres años” de edad y con once hijos sobre sus espaldas, acaba de volar del hogar conyugal, en compañía de un joven galán de “cincuenta y ocho”.

Esto ha sucedido en el Vecino, provincia de Buenos Aires.

El consorte de la espiritual y romántica paloma, se presentó a la Comisaría de la localidad, la que consignó traer a la vida a la desarrullada espesa.

**Carretera**—Se previene a los aficionados que el dia 13 del corriente se jugará una carrera entre los conocidos peregrinos del Barrio “T” del señor Padín y el Doradillo del señor Bassi.

La carrera se correrá al otro lado del río y la apuesta es de treinta pesos de cada parte. El tiro son once cundan.

Prepararse para señores corredores.

J. 21-1.

no lo dejó libre más que los brazos para quitarla la montera en señal de acatamiento cuando yo pasara por delante de él.

**Comercio**

Banco Transatlántico

200 acciones a 18, 19, 20, y 21 al contado.

Deuda Amortizable

Pesos 10000 a 42 1/2 para fin de Junio.

Emprestado Unificado

Pesos 2350 a 75 1/4 y a 76 1/2 al contado.

Banco Nacional

60 acciones a 100 1/2 para fin de mes.

Cédulas Hipotecarias

Pesos 10000 a 70 3/4 para fin de mes.

Cambios

Sobre Líndres, bancario 51, a 51 1/4.

id. id. comercial, 51 a 51 1/2.

Sobre París, bancario, fr. 5 35.

id. id. comercial, fr. 5, 35 a 3.95.

## AVISO

Los que suscriben hacen saber al público, que con esta fecha y en escritura que autorizó el Escritor D. Francisco M. Osorio, hemos dispuesto en la Sociedad Comercial que giraba en la Cuchilla del Comercio de este Departamento, bajo la firma del Respeto y Rodríguez, quedando a cargo del segundo la cobranza y pago de las dudas.

Se admite a los pupilos a precios modicos.

Director—Agustín Vachona

Tiene el honor de ponerse a las órdenes de todo propietario que tenga Carreras para pintar cuadros con un taller especial en la Fabrica de don Andrés Arregui ó hijos.

Se encarga de pintar toda clase de letreros, monogramas y armazones, precios modicos.

Se encarga hacer reparaciones generales a todo vehículo de dicho ramo y atender todo pedido de carpintería.

Domicilio casa particular Sarandí, 48, m. 23—p. DURAZNO

## Instituto Modelo

Calle Rincon Núm. 127

El objeto de este Centro, es preparar a los jóvenes para el Comercio, ya garantir una instrucción sólida y rápida.

PROGRAMA

Lectura, Gramática, Aritmética, Mercantil, Tendencia de Libros, Geografía, Comercial, Documentación, Mercantil, Geometría, Fotografía, Inglés, Francés, Prácticas Comerciales.

Mensualidad 2 \$

Se admite a los pupilos a precios modicos.

Director—Agustín Vachona

## José Burgholto

Oriental

PINTOR DE CARRUAGES

Tiene el honor de ponerse a las órdenes de todo propietario que tenga Carruajes para pintar cuadros con un taller especial en la Fabrica de don Andrés Arregui ó hijos.

Se encarga de pintar toda clase de letreros, monogramas y armazones, precios modicos.

Se encarga hacer reparaciones generales a todo vehículo de dicho ramo y atender todo pedido de carpintería.

Domicilio casa particular Sarandí, 48, m. 23—p. DURAZNO

## Se arrienda

Se arrienda la casa en que vivo en la calle Sarandí, 48, en la villa de Durazno.

El arrendatario es el Sr. Quintana en este Departamento, propietario de la casa.

Se arrienda el taller en que se trabaja en la calle Sarandí, 48, en la villa de Durazno.

Se arrienda la casa en que vivo en la calle Sarandí, 48, en la villa de Durazno.

Se arrienda la casa en que vivo en la calle Sarandí, 48, en la villa de Durazno.

Se arrienda la casa en que vivo en la calle Sarandí, 48, en la villa de Durazno.

Se arrienda la casa en que vivo en la calle Sarandí, 48, en la villa de Durazno.

Se arrienda la casa en que vivo en la calle Sarandí, 48, en la villa de Durazno.

Se arrienda la casa en que vivo en la calle Sarandí, 48, en la villa de Durazno.

Se arrienda la casa en que vivo en la calle Sarandí, 48, en la villa de Durazno.

Se arrienda la casa en que vivo en la calle Sarandí, 48, en la villa de Durazno.

Se arrienda la casa en que vivo en la calle Sarandí, 48, en la villa de Durazno.

Se arrienda la casa en que vivo en la calle Sarandí, 48, en la villa de Durazno.

Se arrienda la casa en que vivo en la calle Sarandí, 48, en la villa de Durazno.

Se arrienda la casa en que vivo en la calle Sarandí, 48, en la villa de Durazno.

Se arrienda la casa en que vivo en la calle Sarandí, 48, en la villa de Durazno.

Se arrienda la casa en que vivo en la calle Sarandí, 48, en la villa de Durazno.

Se arrienda la casa en que vivo en la calle Sarandí, 48, en la villa de Durazno.

Se arrienda la casa en que vivo en la calle Sarandí, 48, en la villa de Durazno.

# EL ARGOS

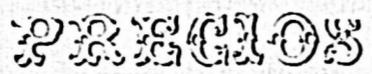
## Establecimiento

Tipográfico, 18 de Julio Núm. 101 y 105

## DURAZNO

La casa cuenta con un material completo de imprenta, nuevo y moderno, para atender cualquier trabajo tipográfico que se le enciende. Se encarga de la impresión de cuen-  
tas, precios corrientes, tulonarios, etc.

## Especialidad en Tarjetas



# MODICOS

## Tribunal de Apelaciones

## Primer Turno

Dr. Ernesto Velazco, doctor Cristóbal Sal-  
vánach y doctor José M. Vilazza.

## 2.o turno

Dr. Luis Piera, doctor Teófilo C. L. y  
doctor Saturnino Alvarez.  
Sala Plaza Independencia núm. 15  
Juzgado de lo civil e ilustados.

## 1er. turno

Dr. Domingo González, Actuario Santia-  
go Seoane Oficina—Buenos Aires núm.  
220.

## 2.o turno

Dr. Wenceslao Regules Actuario Benja-  
min Pereira.  
Oficina

## 3er. turno

Dr. José Z. Vila, Actuario Justo P. Liua-  
nes  
Oficina

## Juzgado de Comercio

## 1er. turno

Dr. Juan A. Sarzehaga, Actuario Avel-  
lí Figares.  
Oficina

## 2 o turno

Dr. Pedro E. Garzón Actuario Victor P.  
Verriz.  
Oficina

## Juzgado del Crimen

## 1er. turno

Dr. Jorge H. Ballesteros, Actuario Mi-  
guel Fariol

## 3 o turno

Don Andrés Montaño, Actuario Pedro  
Echavarri

## Oficina Carrera Pendientaria

## Fiscalia del Crimen

## 1er turno

Dr. Julian Herrera

## 2.o turno

Dr. Jacinto D. Real  
Juzgado Correccional

Dr. Enrique Plater, Actuario Martín Jea-  
quín Girelt

## Durazno

## Juez L. Departamental

Dr. Feliciano Carré Calzada, Actuario  
Martín Ximeno.

## Oficina Plaza del Surandí

## Agente Fiscal

Dr. Angelino Acosta y Gutiérrez.  
Oficina

## Jueces de Paz

## 1a Sección Carlos Carballo

2a idem Florido de Lapuente

## 3a idem Nicolás Guerrero

4a idem Juan T. Souza

## 5a idem Gerónimo Parallada

6a idem Manuel Maya

## 7a idem Justo L. Vera

8a idem Sergio Muñoz

## 9a idem Tomás Maeso

10a idem Francisco S. Moreira

## 11a idem Enduro S. Oliveira

12a idem Ramón Maimón

## Tenientes Alcaldes

## 2er distrito

## Pablo Ceva

## 2a turno

Efraimio Leleu, i.

**Edicto** El señor Juez Letrado Departamen-  
tal doctor don Feliciano Carré Cal-  
ada, a pedimento de parte interesada, ha  
declarado abierta la sucesión de don Gre-  
gorio Martínez y a los efectos que determina-  
nán el art. 1015 del C. de P. Civiles manda  
estar por el presente a todos los que por  
cualquier título se consideren con derechos  
en ella, para que comparezcan a credurios  
ante el Juzgado a su cargo, con los corres-  
pondientes justificativos dentro del termino  
de sesenta días, contado, desde el día de es-  
ta publicación.  
Durazno, Febrero 25 de 1890.  
Martín Actuario - Actuario.

## Vice-Consulado de España

## —en el Durazno—

Por el presente se declara abierta la su-  
cesión del intestado español don Gregorio  
Martínez y se llama por el término de 60  
días contados desde el siguiente al de esta  
publicación, para que se presenten los que  
se consideren con derecho en dicha suce-  
sión puedan presentarse a este Vice Consu-  
lado con sus justificativas.

Durazno, Febrero 26 de 1890.

Joel M. Urreola,  
Vice-Consul de España

M. 2—ms

## A los padres de familia

La práctica adquirida durante 18 años  
que ejerce la enseñanza en esta villa, me ha  
bifita para ofrecer una pronta y verdadera  
instrucción a los niños, cuyos padres quie-  
ren confiar a mi dirección.

A fuerza de trabajo y constancia, he logra-  
do poner mi establecimiento de enseñanza  
igual a los de Montevideo los precios  
serán sumamente modicos, para que estén  
al alcance de todas las familias.

Se reciben también pupilos.  
Calle Mariscal núm. 180

Felipe Varona.

Durazno, Enero 18 de 1890

F. 10 1—ms.

## Casa introductora

## DE

## Elarcero y Brueneng

SUCESORES DE OSTWALD Y C.

Depósito permanente de artículos de  
impresión, litografía y encuadernación.

Montevideo 25 de Mayo 321 Calle Gene-  
ral Lavalle 112, Buenos Aires; Rosario de  
Santa Fé, calle Santa Fé 182.

Vastas existencias en papeles para  
impresa y litografía, surtido completo de  
tipos y títulos de las mejores fábricas -euro-  
peas y norteamericanas.

Únicos representantes en la República  
Oriental del Uruguay de H. Marinoni, París,  
máquinas de Marinoni, Minervas Pre-  
sas a mano, máquinas piedras y tintas  
para litografía, tintas y barnices Lorrileux,  
motors a gas de Otto.

Introductores de los vinos y coñac de los  
soñores Larralde y Flores, Burdeos.

Únicos introductores de los vinos espa-  
ñoles de Marquez J. C. JERES

La casa ejecuta toda clase de pedidos a  
Europa por mercaderías de cualquier gene-  
ro a condiciones modicas garantizando su  
más estricta exactitud en sus transacciones.

## REPRESENTANTES EN PARIS

## E. BERGMAN

Casa en Paris, rue Bleu 27; Buenos Al-  
res, General Lavalle 120 y 112, Montevideo,  
25 de Mayo 321 Rosario de Santa Fé, calle  
Santa Fé 81.

J. 10—pm

## Consultorio Bourse etc. BIBI

## Dentistas Americanos

Montevideo 351 Surandí 351—

## Verdaderos Especialistas

En Coronas Dentales ó dientes artificiales  
sin chapa, sobre raíces preparadas y cu-  
radas (si es necesario) expresamente para  
este importante ó mejorable procedimiento.

Ortificaciones y toda clase de empolmado  
as, hechas en cavidades perfectamente  
impías y cuidadosamente preparadas ga-  
rantizando para siempre, la conservación  
el diente ó muela empolmados.

Durazno, Febrero 25 de 1890.

Martín Actuario - Actuario.

## Frutos del País

## Precios Corrientes

## Cueros

Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras	\$ 4.20 á 4.30
Id. id. desechos	3.20
Id. id. de campo sanos	4.50
Id. id. desechos	3.40
Id. id. becerros de 64 14 libras sanos	3.60
Id. id. desechos	2.80
Cueros nonatos sanos doc.	2.20
Id. id. desechos id. id.	1.10
Cueros yeguarizos de mata- deros sanos despedidos de 10 libras	1.30
Id. id. desechos	0.65
Id. id. de campo sanos	1.09
Id. id. desechos	0.50

## Lanas

Mestiza fina superior esta- blecimientos conocidos, arropa	"
Id. primera limpia	"
Id. segunda id.	"
Id. tercera y cuarta id.	"
Id. criolla sucia	"
Id. lavada	"
Plumas de avestruz, libra,	1.00 á 1.20
Asas de campo novillos y vaca, millar	No hay
Id. id. matadero novillos, id. id. vaca, id.	"
Cerda	"

Cerda mezcla superior, del Interior, qq.	18.00
Id. de los Ríos, id.	16.00 á 15.00
Id. de vaca, id.	18.00
Id. de vaca lavada, id.	20.00
Colas enteras de potro con ga- rras, id.	28.00
Tendillas colas de potro con id.	14.00
Pinceles, qq.	7.00
Id. id. tuse	12.00

## Pielres, lanares

Jueros lanares mestizos de 1/2 lana entera sanos, libra.	0.150
Id. id. de 1/2 lana id.	0.150
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id.	0.125
Id. de 1/2 lana arriba, epide- mia y borrego	0.150
Id. criollos, especiales	0.100
Id. id. generales	0.055
Id. id. de potro sanos, docena	1.200
Id. id. desechos,	1.100
Id. de cerditos sanos, id.	0.100
Id. desechos, id.	0.500

## Cereales

Trigos superiores de la Co- lonia, los 110 kilos	4.00 á 5.20
Id. id. del Carancho y Palmira	5.00 á 5.20
Id. id. lombardo	5.00 á 5.20
Id. id. del Rosario	5.00 á 5.20
Id. buenes de plazas	3.50 á 4.00
Id. regular	2.50 á 3.00
Cebada pelona, fanega	2.50
Id. inferior, id.	2.0